

8. Descripción del ambiente socioeconómico

Este Capítulo presenta la línea base socioeconómica y cultural del Área de Estudio Socioeconómica del proyecto, "**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VILLA DE LAS FLORES**".

La descripción del ambiente socioeconómico se basa en información obtenida a partir de la recopilación y análisis las encuestas hechas en las áreas vecinas al proyecto.

El propósito de este capítulo es presentar las características y condiciones generales de la población existente en el Área de Estudio Socioeconómico, así como sus percepciones generales acerca del proyecto.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El proyecto "**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VILLA DE LAS FLORES**", se desarrollará en un área principalmente utilizada para el cultivo de maíz y para el futuro proyecto residencial Villa de Las Flores. En los alrededores se encuentran diferentes actividades ganaderas y viviendas como se observa en las fotos a continuación.

**Cuadro N°8.1.
Fotos de los alrededores del proyecto.**

	
Terrenos colindante con la finca del proyecto.	Terrenos frente a la finca del proyecto.

Fuente: fotografías tomadas por el equipo consultor.

8.2. Características de la población (nivel cultural y educativo).

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

8.2.1. Índices demográficos, sociales y económicos.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

8.2.2. Índice de mortalidad y morbilidad.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

8.2.3. Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

8.2.4. Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividades económicas.

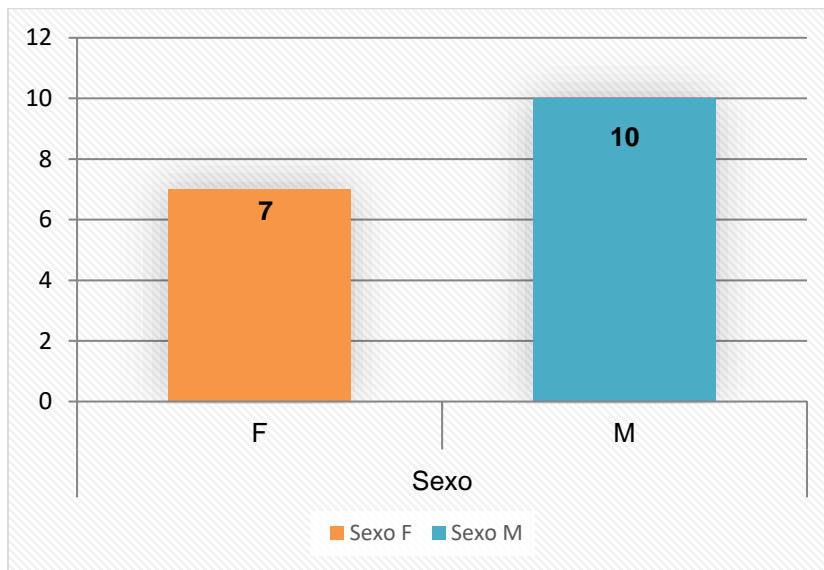
No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

El dia 30 de abril de 2022, desde las 4:00 p.m a 6:30 pm se levantó, en el área de influencia directa del proyecto, una encuesta, principalmente en el residencial Terramar y en la vía La Florecita.

Se realizaron un total de 17 encuestas a personas de ambos sexos, todos mayores de edad, obteniéndose resultados que a continuación detallamos. Además de las encuestas se realizaron entrevistas con los vecinos del área. Anexo N°13.

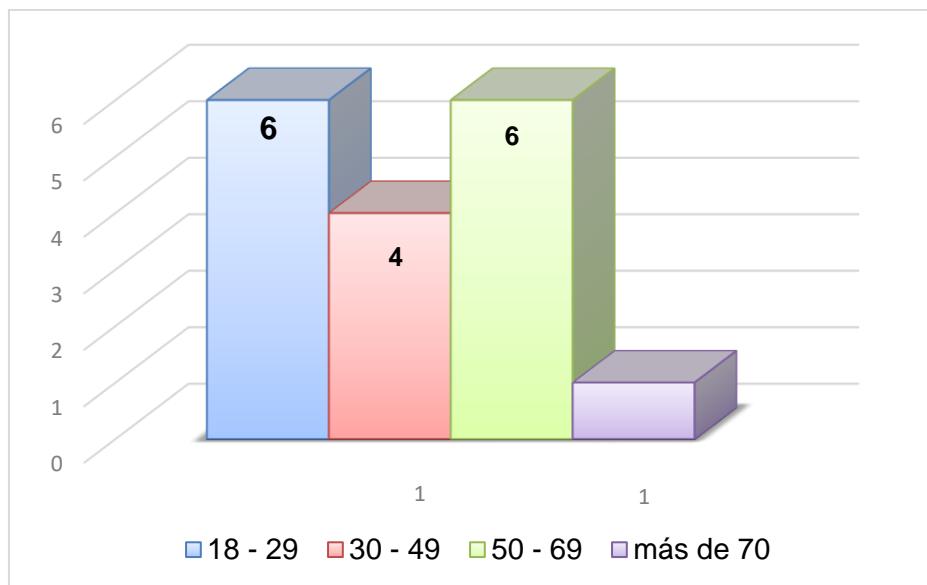
Gráfica N° 8.1
Sexo de los encuestados.



De las 17 encuestas aplicadas, un total de 10 (58.8%) fueron del sexo masculino y 7 (41.2%) del sexo femenino.

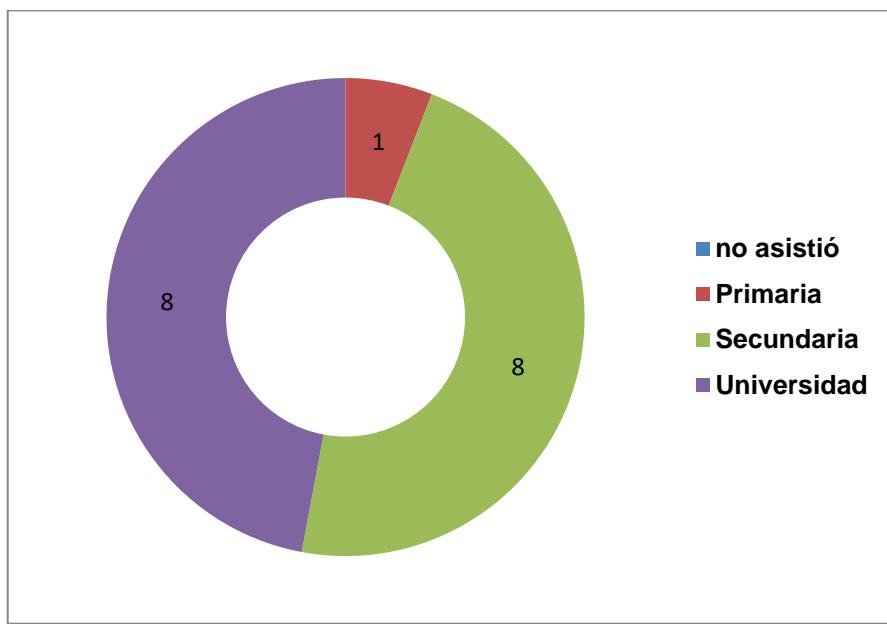
Los rangos definidos fueron de 18 a 29 años; 30 a 49 años; 50 a 69 años y mayores de 70 años.

Gráfica N° 8.2
Edad de los encuestados.



El mayor número de encuestados oscilaban entre los rangos 18 y 29 y de 50-69 años de edad.

Gráfica N°8.3
Nivel de escolaridad de los encuestados.



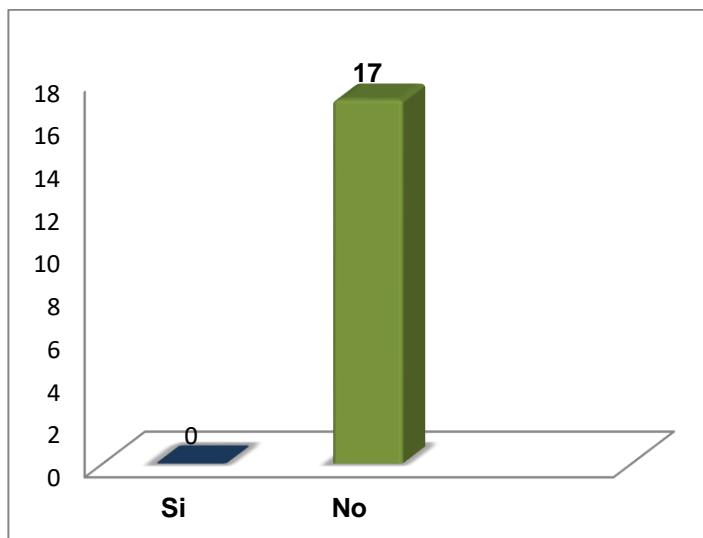
Con respecto al nivel de escolaridad, tomando como base los resultados de la encuesta, podemos determinar que la mayoría de los encuestados han obtenido un nivel escolar secundario y universitario con un total de 16 (94.1%) de los 17 encuestados.

Las encuestas detallan ocho (8) preguntas abiertas, en las cuales los encuestados demuestran su conocimiento ante el desarrollo del nuevo Proyecto **"PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VILLA DE LAS FLORES"**.

Las preguntas fueron las siguientes:

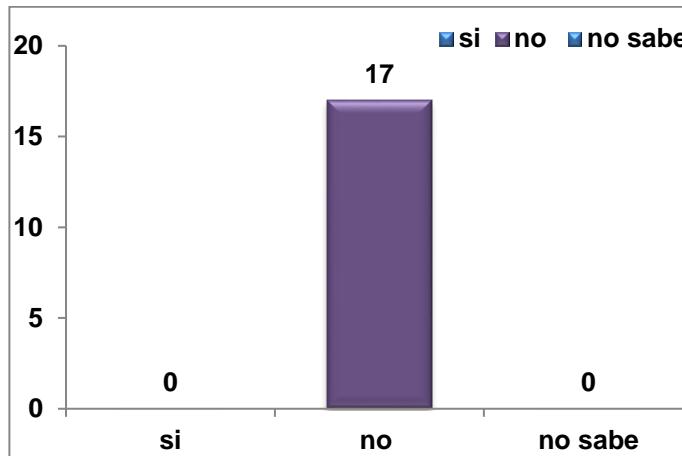
Pregunta N° 1. ¿Tiene usted conocimiento del proyecto? a desarrollarse en su comunidad. Todas las personas encuestadas respondieron no tener conocimiento del proyecto.

**Gráfica N° 8.4.
Pregunta N° 1
¿Tiene usted conocimiento del proyecto?**



Pregunta N° 2. ¿Considera que el proyecto causará daños a usted o a su propiedad? De los 17 encuestados, el 100% respondió que no

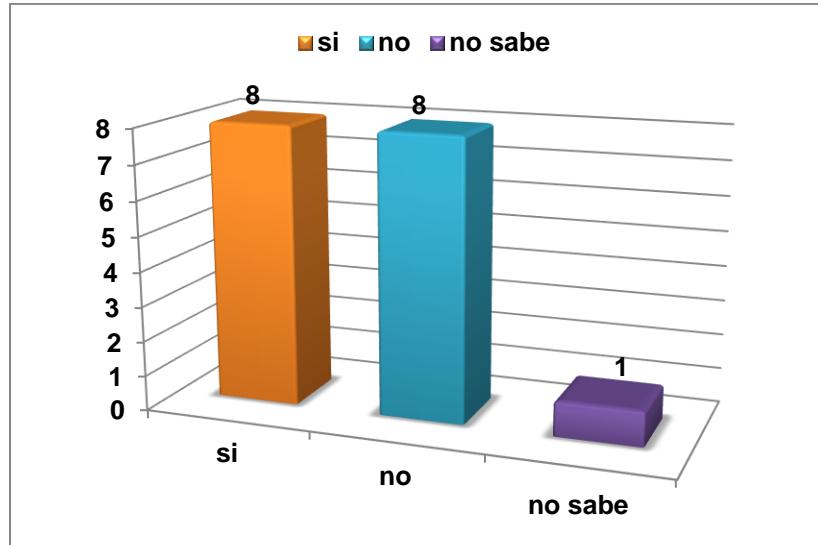
**Gráfica N° 8.5.
Pregunta N° 2
¿Considera que el proyecto causará daño a usted o a su propiedad?**



Pregunta N° 3. ¿Cree que el proyecto puede afectar el ambiente?

En esta pregunta, 8 (47%) de los encuestados respondieron que sí por la tala, contaminación de la quebrada. El resto de los encuestados respondió que no (47%) o no saber (6%)

**Gráfica N° 8.6.
Pregunta N° 3
¿Cree que el proyecto pueda afectar el ambiente?**



N° 4. ¿Cuál es su posición frente al proyecto:

De acuerdo _____, Por qué? _____

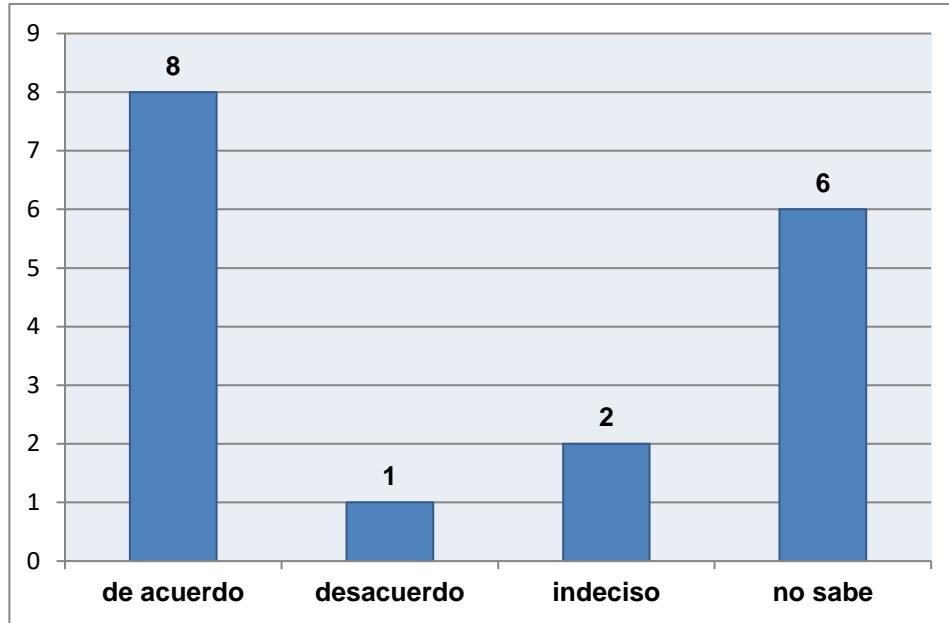
En desacuerdo _____, Por qué? _____

Indeciso _____, Por qué? _____

No sabe _____, Por qué? _____

De los 17 encuestados, 8 (47%) respondieron estar de acuerdo con el proyecto porque mejora el manejo de aguas servidas y ofrece trabajo a las personas, una persona respondió estar en desacuerdo por la contaminación de aguas, dos personas respondieron estar indecisas por no saber si puede traer problemas de contaminación y mal olor y seis personas respondieron no saber.

Gráfica N° 8.7.
Pregunta N° 4
¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?



Pregunta N°5. ¿Qué problemas confronta su comunidad actualmente? Sobre esta pregunta obtuvimos varias respuestas entre ellas:

- Discontinuidad de luz eléctrica.
- Desempleo
- Falta de agua
- Falta de transporte

Pregunta N° 6. ¿Qué problemas puede generar el proyecto? Sobre esta pregunta la respuesta fue la tala de árboles.

Pregunta N° 7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del Proyecto Sobre esta pregunta se obtuvieron varias reacciones entre las que podemos mencionar:

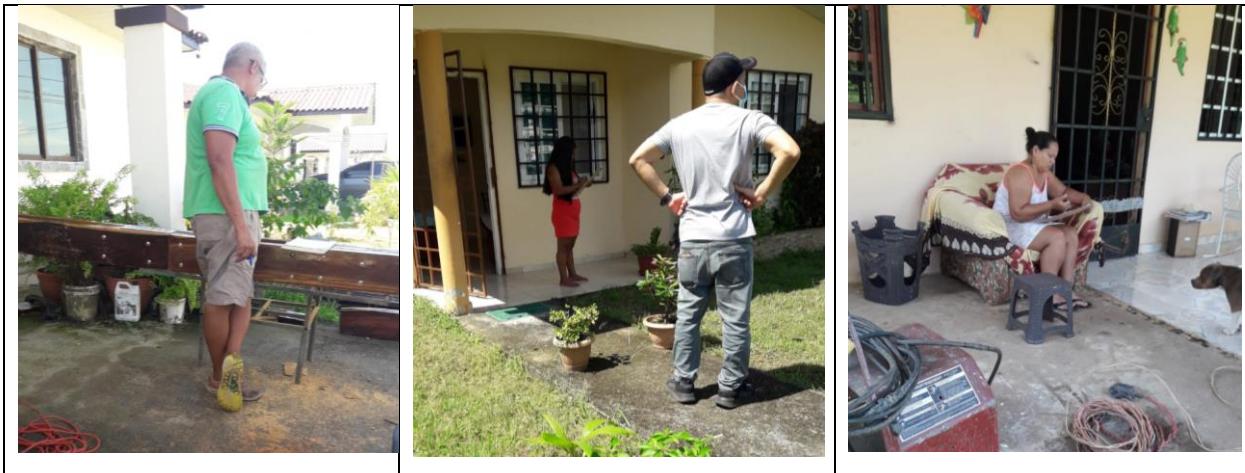
- Que brinden empleo a las personas del sector.
- Que no contaminen.

Pregunta N°8. ¿Qué beneficios percibe usted puede traer el nuevo proyecto? La mayor parte respondió que el proyecto beneficiará en plazas de empleos.

Complemento de participación ciudadana

Durante la aplicación de encuestas en el área se repartieron volantes informativos las cuales indican los principales puntos del proyecto, "**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VILLA DE LAS FLORES**", a cada una de las personas encuestadas y personas en los alrededores. Se adjunta modelo de las volantes distribuidas (Anexo N°14)

Figura N° 8.2.**Evidencias de las entrevistas con las personas del área.****Fuente: Fotografías por el equipo consultor.**

Figura 8.2.**Volanteo en el área.****Fuente: Fotografías por el equipo consultor.**

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

De acuerdo al Criterio 5, que define si el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitio con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, este considera los siguientes factores:

- (a) La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, o santuario de la naturaleza.

Este factor no aplica al proyecto, ya que el polígono no está afectando, modificando o deteriorando ningún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, o santuario de la naturaleza.

- (b) La extracción de elementos de zonas donde existen piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.

Este factor no aplica al proyecto, ya que el área donde se propone el proyecto, es una zona alterada por actividades antropogénicas, sin construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológicos cercanos o colindantes.

- (c) La afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de sus formas.

El área donde se propone el proyecto, es una zona alterada e impactada por la actividad antropogénicas de ganadería.

Conclusión

Todos estos factores fundamentaron el hecho de que no era necesario realizar una prospección arqueológica al sitio del proyecto.

Recomendación

A pesar que el área del proyecto está totalmente impactada, se recomienda que en caso de encontrarse material arqueológico se notifique a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del INAC.

8.5. Descripción del paisaje.

En el área donde se desarrolla el proyecto está compuesta por arbustos y algunos árboles, los cuales se detallan en el capítulo 7. La finca del proyecto colinda con la quebrada La Atolloza y en sus alrededores del área del proyecto está compuesto por terrenos dedicados a la ceba de ganado bovino. Los proyectos residenciales más cercanos al proyecto son: RESIDENCIAL VILLA DE LAS FLORES (ubicado dentro de la misma finca en donde se desarrollará el proyecto del presente EsIA) Y Residencial TERRAMAR (ubicado a 900 metros aproximadamente)

Figura N° 8.3.
Áreas cercanas al proyecto

Cultivo de maíz (área del proyecto Residencial Villa de Las Flores aprobado)	Quebrada La Atolloza.
Residencial Villa de Las Flores	Residencial TERRAMAR
Instalación para el manejo de aguas residuales de Santiago.	Parque Recreativo Santiago Apostol.

Fuente: fotografía tomada por el equipo consultor